
Bloque Juntos por el Cambio

Leticia Pieretti Concejal



EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE
PROYECTO DE RESOLUCION

Ref. Solicita implementación del sistema “Lector de Patentes”.

VISTO: El expediente 17357/19 proyecto de Minuta de Comunicación que solicita adquisición de software "Lector de patentes" y la necesidad vigente de poder implementarlo.

CONSIDERANDO: Que el sistema de software denominado “Lector de Patentes” con el cuál se logra la identificación de dominios de vehículos a través de las cámaras, a los efectos de utilizarlo para obtener información con fines de seguridad.

Que la utilización de esta tecnología en la ciudad se utilice, con el fin de reconocer los dominios que hayan sido denunciados por algún delito, como así también la tarea de detección de vehículos robados.

Que el sistema descripto ha sido implementado en el Municipio de Tigre como pionero en nuestro país, como así también en otras localidades, logrando realizar múltiples detecciones siendo una herramienta muy eficaz para brindar mayor seguridad ciudadana.

POR TODO ELLO

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

RESUELVE

ARTICULO 1º: Convóquese a una audiencia con el Cuerpo de Concejales a la Secretaria de Gobierno y a la Dirección de Prevención y seguridad ciudadana, con el fin de tratar y analizar la implementación del sistema de software denominado “Lector de Patentes”.

ARTICULO 2º: Por Secretaria Administrativa se fijara fecha y hora de la misma.

ARTICULO 3º: De forma. -